



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE
RECOGIDA DE RESIDUOS, PAPELERAS URBANAS, PAPELERAS DE JARDINES,
PAPELERAS INTELIGENTES, PAPELERAS PARA VELADORES Y OTROS ELEMENTOS DE
MEJORA PARA LA LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.**

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) **regirá junto con el Pliego de Prescripciones Administrativas (PPA) la contratación del suministro de contenedores de recogida de residuos, papeleras urbanas, papeleras de jardines, papeleras inteligentes, papeleras para veladores y otros elementos de mejora para la limpieza del Municipio de Mérida.**

Se trata de un CONTRATO DE SUMINISTRO, por estar incluido en el supuesto 3.a del art. 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El art. 26 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece, entre otros, que el Municipio de Mérida debe prestar el servicio de recogida de residuos.

1.1. Alienación de este Plan con la Agenda 2030:

La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, es el marco político internacional que los Estados miembros de Naciones Unidas han asumido como hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas desde una perspectiva social, cultural, económica y medio ambiental. De ahí que los cinco pilares sobre los que se construye la Agenda sean planeta, personas, paz, prosperidad y alianzas.

Los Diecisiete Objetivos (#17ODS) conectan de manera directa la acción internacional, nacional y local, y que sitúan a las ciudades y a sus gobiernos como poderes públicos primordiales para su efectiva consecución. Así, lo reconoce la Resolución de Naciones Unidas que adoptó la Agenda, y así se reafirma en la Declaración aprobada el día 25 de septiembre del 2019, en el marco de la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible celebrado en la sede de Naciones Unidas (Nueva York).

El Ayuntamiento de Mérida y desde el 26 de septiembre del 2016, tiene aprobado una agenda de contenidos para transitar y hacer efectiva la agenda 2030 municipal y siendo el punto de partida de varios proyectos relacionados con esta agenda, teniendo el ejemplo más significativo en los Presupuestos del 2020, que, coincidiendo con la Pandemia Mundial del COVID, el equipo de gobierno priorizó 6 Objetivos: ODS 1, ODS 5, ODS 8, ODS 9, ODS 10, ODS 17.



En este contexto de compromiso con los ODS, además se están desarrollando otros objetivos que están comprometidos con la Agenda 2030, como es el caso el que vincula este plan y del que se trata de forma primaria con el Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

La Meta 11.6. de este ODS 11, que desarrollará este Plan, señala que “De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Para este Plan, se deberá utilizar el Indicador 11.6.1. para medir la Proporción de residuos sólidos municipales que se recojan recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad, lo que nos retornará información de alto valor técnico, para seguir tomando medidas de gobernanza que ayuden a que nuestra ciudad sea cada vez más sostenible.

Igualmente este plan, de forma secundaria, está alineada con Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

El consumo y la producción mundiales (fuerzas impulsoras de la economía mundial) dependen del uso del medio ambiente natural y de los recursos de una manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta.

El progreso económico y social conseguido durante el último siglo ha estado acompañado de una degradación medioambiental que está poniendo en peligro los mismos sistemas de los que depende nuestro desarrollo futuro (y ciertamente, nuestra supervivencia).

Por lo que además, este Plan se enmarca en la meta número 12.5, que señala “De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización”, por lo que renovando de nuevos de mejores y nuevos instrumentos como son los contenedores y papeleras urbanas y de jardines de la ciudad, así como la instalación de papeleras inteligentes, contribuirán a la mejor gestión integral de los residuos urbanos que sean generados en la ciudad.

1.2. Alienación con un entorno de ciudad patrimonio:

Mérida, capital y núcleo institucional de Extremadura, es también referencia turística en todo el mundo debido a su importante conjunto arqueológico y monumental, por el que fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en el año 1993.

Cuenta con un gran número de monumentos y estructuras de gran importancia que mantienen viva la historia acontecida en la ciudad muchos siglos atrás. No obstante, esa historia viva contrasta con la actualidad y modernidad de los nuevos tiempos, plasmada en los edificios de nueva construcción, modernos y funcionales, que han convertido a la ciudad en todo un referente de ciudad congresual y de servicios.



Otro de los aspectos que justificarán este Plan, es el relacionado con adquirir unos recursos relacionados con la limpieza viaria que sean sostenibles, inteligentes, que mejoren las prácticas de uso y con mejor imagen que permitan a Mérida, que siga el desarrollo de gran crecimiento económico y urbanístico, que sigan conservando su esencia de ciudad cercana y tranquila, en el que se sigan mejorando servicios municipales en cuanto a una mejor limpieza viaria y mejor recogida de los residuos urbanos, haciéndolo de forma compatible con su rico y variado patrimonio, pero también por sus amplios espacios verdes, sus infinitos recursos a cielo abierto.

1.3. Requerimiento Técnico sobre el plan para la renovación de la flota de contenedores y papeleras urbanas y de jardines de la ciudad, así como la instalación de papeleras inteligentes, acorde a la ciudad patrimonio y con un enfoque desde la agenda 2030:

Para la elaboración de esta propuesta, se ha partido además de la documentación técnica denominada MEMORIA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA (FORM) MEDIANTE CONTENEDOR CERRADO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, **donde se describen los antecedentes y puntos de partida sobre la situación actual de los contenedores de la ciudad y las necesidades para cada uno de los barrios y el tipo de contenedor utilizado para cada una de las diferentes fracciones.**

En base a lo expuesto el Ayuntamiento Mérida, pretende adquirir los siguientes elementos, que se describen a continuación:

A. Contenedores de carga Lateral

1. Según normativa europea, para el año 2023, todos los ayuntamientos deberán contar con un sistema de recogida separado de residuos orgánicos. Además, establece que la recogida selectiva debe aumentarse como mínimo al 50% de los residuos generados.
2. Contenedores más accesibles, ya que presentan unos 20 cm menos que el modelo anterior lo que permite acceder a las personas con movilidad reducida y de baja estatura.
3. Contenedores con gran integración en cualquier entorno, sin que represente un obstáculo visual. permitiendo la perfecta visibilidad de la calzada y vehículos.
4. Contenedores con boca para envases y papel -cartón de mayor tamaño, de manera que permita introducir los residuos de manera más fácil y cómoda para la ciudadanía.

B. Papeleras:

1. Aumento del número de papeleras en la Ciudad de Mérida para evitar el impacto de los residuos en la ciudad, fomentando una ciudad limpia y sostenible.



2. Islas de papeleras de reciclaje para colegios:
 - a) Concienciar a las nuevas generaciones de la importancia del reciclaje fomentando la importancia de la economía circular e impulsar el respeto por el medio ambiente.
 - b) Enseñar a los niños y a las niñas de edades más tempranas a identificar los distintos tipos de residuos, así como en el contenedor en los que se deben depositar.

C. Papeleras inteligentes:

1. Patrocinio de la Ciudad Monumental de Mérida, utilizando modelos probados en las capitales del mundo y zonas de turismo.
2. Fomentar el reciclaje de la ciudadanía y turistas instalando papeleras de diferentes fracciones, aumentando el reciclaje en las calles de la ciudad, además de una mayor higiene en las mismas.
3. Sistema inteligente que permite reducir el número de recogidas de las mismas, indicando el nivel de llenado, por lo que permite optimizar los medios y recogerlas solamente cuando sea necesario.

D. Papeleras veladores:

1. Con las limitaciones propuestas por la Ley Antitabaco, utilizando papeleras en los veladores, permitirá reducir la cantidad de colillas en el suelo.
2. Los residuos producidos durante el uso de los veladores quedarán recogidos en las papeleras, evitando que se produzca una mala imagen en los alrededores de los veladores, por la cantidad de residuos que se vuelan de los mismos.

E. Kit limpieza mascotas:

Debido al aumento de mascotas en la Ciudad de Mérida, y la gran cantidad de excrementos y micciones que producen en la vía pública, con la entrega del kit de limpieza permitirá la recogida de excrementos y sobre todo la limpieza de los orines que se producen en los pies de farolas, esquinas, escalones y paredes de todo tipo, además de reducir los malos olores producidos.

2. FINANCIACIÓN DE LA LICITACIÓN.

En base a lo expuesto, y según se desprende de los informes que obran en el **EXPEDIENTE 23/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA DE GASTOS GENERALES**, aprobado en el Pleno de la Corporación Municipal de Mérida del 7 de abril del 2022.

La financiación es 100 % del Ayuntamiento de Mérida y del remanente de tesorería del año 2021.



3. CÓDIGO CPV:

El código para la contratación pública es el:

44613800-8. Contenedores para residuos

4. OBJETO Y TIPO DE LICITACIÓN. ELEMENTOS A SUMINISTRAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Es objeto de esta licitación, **el suministro de los siguientes elementos:**

NUM UDS	RECURSO
500	1. Contenedores CL 3000 I modelo OVAL RSU
150	2. Contenedores CL 3000 I modelo OVAL EELL
120	3. Contenedores CL 3000 I modelo OVAL PC
250	4. Contenedores CT 800 I RSU
130	5. Contenedores CT 800 I EELL
50	6. Contenedores CT 800 I PC
100	7. Papeleras Jardines (tipo Barcelona)
400	8. Papeleras Urbano (tipo Cibeles)
90	9. Isla de papeleras de reciclaje para colegios
100	10. Poste atornillado
100	11. Poste a suelo
10	12. Papeleras inteligentes
1000	13. Papeleras Veladores
4000	14. kit de limpieza orines perros

3.1 Especificaciones técnicas de cada elemento a contratar:

1. Contenedores CL 3000 I modelo OVAL RSU

- Los contenedores ofertados tendrán una capacidad nominal de al menos 3.000 litros.
- Todos los contenedores serán de polietileno de alta densidad (PEHD), tanto cuerpo como tapa con protección frente a los rayos UV.
- Los contenedores serán de fabricación estándar a efectos de poder ser manipulado por cualquier equipo recolector. Así mismo deben ser totalmente compatibles con los recolectores que posee el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Mérida.
- A fin de reducir el impacto visual y facilitar el depósito de los residuos, la altura máxima total del contenedor estará limitada a 1600 mm., no pudiendo superar la altura del vaso contenedor los 1200 mm. Y la anchura será como máximo de 2000 mm para minimizar la ocupación sobre la calle.
- Deberán estar dotados de una tapa de usuario de otra de vaciado.
- La tapa de vertido del usuario irá provista de asa y mecanismo amortiguador para un descenso suave evitando golpes, y que su apertura sea liviana y fácil. Las dimensiones de la



- tapa de usuario deben ser de al menos 1000x500 mm y la apertura de 550 mm, todo ello para facilitar el depósito de los residuos al usuario.
- g. La tapa de usuario se bloqueará durante la maniobra de descarga de los residuos, y permanecerá solidaria al cuerpo.
 - h. Los contenedores deberán estar provistos de un pedal metálico perimetral para facilitar la apertura de la tapa de usuario sin contacto manual por las distintas partes del frontal.
 - i. Las piezas metálicas estarán galvanizadas o de material resistente a la corrosión.
 - j. Todos los mecanismos de accionamiento que compongan el contenedor deberán encontrarse fuera del contacto de los residuos y protegidos contra la acción directa de lixiviados o del agua de lavado.
 - k. Los contenedores deberán disponer de un fondo interno de fácil limpieza, evitando cualquier nervadura o rugosidad y con posibilidad de llevar un tapón de desagüe. Asimismo, los cuerpos de los contenedores estarán hechos de una sola pieza para evitar la salida de lixiviados.
 - l. Los contenedores, al estar destinados a la recogida de fracción resto, tendrán la cubeta y las puertas de vaciado de color gris oscuro, y la tapa en color verde RAL 6025
 - m. Deben ir personalizados en termo-impresión en caliente, para asegurar su durabilidad, con el escudo y el nombre del Ayuntamiento de Mérida en la parte frontal, y con pictogramas informativos sobre el tipo de residuos a depositar y el Logotipo de la agenda 2030 (ODS)
 - n. Los contenedores incorporarán bandas reflectantes en las esquinas.
 - o. Los contenedores llevarán al menos un 50% de material reciclado para reducir la huella de carbono, además de ser 100% reciclables. Se exigirán los certificados emitidos por las empresas certificadoras.
 - p. Los contenedores estarán certificados en el cumplimiento de las normas:
 - i. UNE EN 17001 – 1:2007 ACCESIBILIDAD
 - ii. UNE EN 12574/1/2/3 DE PRODUCTO (diseños, ensayos y seguridad) o CE SEGÚN DIRECTIVA 2000/14/CE (emisiones sonoras)
 - iii. El licitador estará certificado al menos en las normas ISO 9001, 14001, OSHAS 180014, e ISO 14006 (ecodiseño).

2. Contenedores CL 3000 | modelo OVAL EELL

- a. Los contenedores ofertados tendrán una capacidad nominal de al menos 3.000 litros.
- b. Todos los contenedores serán de polietileno de alta densidad (PEHD), tanto cuerpo como tapa con protección frente a los rayos UV.
- c. Los contenedores serán de fabricación estándar a efectos de poder ser manipulador por cualquier equipo recolector. Así mismo deben ser totalmente compatibles con los recolectores que posee el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Mérida.
- d. A fin de reducir el impacto visual y facilitar el depósito de los residuos, la altura máxima total del contenedor estará limitada a 1600 mm., no pudiendo superar la altura del vaso contenedor los 1200 mm. Y la anchura será como máximo de 2000 mm para minimizar la ocupación sobre la calle.
- e. Deberán estar dotados de una tapa de usuario de otra de vaciado.
- f. La tapa de vertido del usuario irá provista de asa y mecanismo amortiguador para un descenso suave evitando golpes, y que su apertura sea liviana y fácil. Los contenedores tendrán una tapa de color amarillo identificativo de la fracción con 2 bocas con goma estrellada con un diámetro de 400 mm.
- g. La tapa de usuario se bloqueará durante la maniobra de descarga de los residuos, y permanecerá solidaria al cuerpo.



- h. Los contenedores deberán estar provistos de un pedal metálico perimetral para facilitar la apertura de la tapa de usuario sin contacto manual por las distintas partes del frontal.
- i. Las piezas metálicas estarán galvanizadas o de material resistente a la corrosión.
- j. Todos los mecanismos de accionamiento que compongan el contenedor deberán encontrarse fuera del contacto de los residuos y protegidos contra la acción directa de lixiviados o del agua de lavado.
- k. Los contenedores deberán disponer de un fondo interno de fácil limpieza, evitando cualquier nervadura o rugosidad y con posibilidad de llevar un tapón de desagüe. Asimismo, los cuerpos de los contenedores estarán hechos de una sola pieza para evitar la salida de lixiviados.
- l. Los contenedores, al estar destinados a la recogida de fracción resto, tendrán la cubeta y las puertas de vaciado de color gris oscuro, y la tapa en color amarillo RAL 1021
- m. Deben ir personalizados en termo-impresión en caliente, para asegurar su durabilidad, con el escudo y el nombre del Ayuntamiento de Mérida en la parte frontal, y con pictogramas informativos sobre el tipo de residuos a depositar y el Logotipo de la agenda 2030 (ODS)
- n. Los contenedores incorporarán bandas reflectantes en las esquinas.
- o. Los contenedores llevarán al menos un 50% de material reciclado para reducir la huella de carbono, además de ser 100% reciclables. Se exigirán los certificados emitidos por las empresas certificadoras.
- p. Los contenedores estarán certificados en el cumplimiento de las normas:
 - iv. UNE EN 17001 – 1:2007 ACCESIBILIDAD
 - v. UNE EN 12574/1/2/3 DE PRODUCTO (diseños, ensayos y seguridad) o CE SEGÚN DIRECTIVA 2000/14/CE (emisiones sonoras)
 - vi. El licitador estará certificado al menos en las normas ISO 9001, 14001, OSHAS 180014, e ISO 14006 (ecodiseño).

3. Contenedores CL 3000 | modelo OVAL PC

- a. Los contenedores ofertados tendrán una capacidad nominal de al menos 3.000 litros.
- b. Todos los contenedores serán de polietileno de alta densidad (PEHD), tanto cuerpo como tapa con protección frente a los rayos UV.
- c. Los contenedores serán de fabricación estándar a efectos de poder ser manipulador por cualquier equipo recolector. Así mismo deben ser totalmente compatibles con los recolectores que posee el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Mérida.
- d. A fin de reducir el impacto visual y facilitar el depósito de los residuos, la altura máxima total del contenedor estará limitada a 1600 mm., no pudiendo superar la altura del vaso contenedor los 1200 mm. Y la anchura será como máximo de 2000 mm para minimizar la ocupación sobre la calle.
- e. Deberán estar dotados de una tapa de usuario de otra de vaciado.

- f. La tapa de vertido del usuario irá provista de asa y mecanismo amortiguador para un descenso suave evitando golpes, y que su apertura sea liviana y fácil. Los contenedores tendrán una tapa de color azul identificativo de la fracción con una boca de papel de altura mínima 200 mm y anchura mínima 890 mm.
- g. La tapa de usuario se bloqueará durante la maniobra de descarga de los residuos, y permanecerá solidaria al cuerpo.
- h. Los contenedores deberán estar provistos de un pedal metálico perimetral para facilitar la apertura de la tapa de usuario sin contacto manual por las distintas partes del frontal.
- i. Las piezas metálicas estarán galvanizadas o de material resistente a la corrosión.
- j. Todos los mecanismos de accionamiento que compongan el contenedor deberán encontrarse fuera del contacto de los residuos y protegidos contra la acción directa de lixiviados o del agua de lavado.
- k. Los contenedores deberán disponer de un fondo interno de fácil limpieza, evitando cualquier nervadura o rugosidad y con posibilidad de llevar un tapón de desagüe. Asimismo, los cuerpos de los contenedores estarán hechos de una sola pieza para evitar la salida de lixiviados.
- l. Los contenedores, al estar destinados a la recogida de fracción resto, tendrán la cubeta y las puertas de vaciado de color gris oscuro, y la tapa en color azul RAL 5007
- m. Deben ir personalizados en termo-impresión en caliente, para asegurar su durabilidad, con el escudo y el nombre del Ayuntamiento de Mérida en la parte frontal, y con pictogramas informativos sobre el tipo de residuos a depositar y el Logotipo de la agenda 2030 (ODS)
- n. Los contenedores incorporarán bandas reflectantes en las esquinas.
- o. Los contenedores llevarán al menos un 50% de material reciclado para reducir la huella de carbono, además de ser 100% reciclables. Se exigirán los certificados emitidos por las empresas certificadoras.
- p. Los contenedores estarán certificados en el cumplimiento de las normas:
 - vii. UNE EN 17001 – 1:2007 ACCESIBILIDAD
 - viii. UNE EN 12574/1/2/3 DE PRODUCTO (diseños, ensayos y seguridad) o CE SEGÚN DIRECTIVA 2000/14/CE (emisiones sonoras)
 - ix. El licitador estará certificado al menos en las normas ISO 9001, 14001, OSHAS 180014, e ISO 14006 (ecodiseño).

4. Contenedores CT 800 I RSU

RECIPIENTES

Tendrán una capacidad aproximada de 800 litros, y se entregarán en color gris oscuro

El cuerpo estará fabricado en polietileno de alta densidad coloreado en masa, en una sola pieza sin remaches ni soldaduras

Su forma inferior tendrá una forma redondeada para darle robustez, y el labio frontal irá reforzado con escuadras y nervios entrelazados interiormente

Dispondrán de bulones, labios y accesorios para elevación perfectamente compatibles con los sistemas DIN de elevación del camión recolector-compactador.



Irán dotados de correspondiente drenaje con tapón roscado y junta que garantice la estanqueidad del recipiente. El tapón se suministrará sin roscar, aparte de los contenedores, para su entrega en el momento de su instalación.

Los accesorios metálicos estarán protegidos contra la corrosión por un proceso de galvanizado en caliente.

Deberá ir provisto de cuatro bandas reflectantes en calidad 3M o similar, una en cada esquina.

TAPAS

Estará reforzada con nervios que favorezcan su robustez para alcanzar un cierre hermético óptimo y duradero.

Llevarán sistema de amortiguación del ruido del cierre mediante tacos de goma

El color será verde

RUEDAS

Los contenedores irán provistos de cuatro ruedas giratorias de llanta embutida galvanizada, con banda de rodadura de caucho maciza. El diámetro será de 200 mm

Dos de las ruedas irán provistas de freno para evitar posibles accidentes de manipulación

Su mantenimiento y reparación se podrá efectuar desde el exterior del contenedor para mayor comodidad e higiene del operario

ROTULACIÓN

Los contenedores se entregarán rotulados mediante termoimpresión blanca sobre fondo gris tanto por la cara frontal como la trasera

La placa será del tamaño más grande posible que permita la termoimpresión o serigrafía.

Deberá constar del escudo y nombre del Ayuntamiento de Mérida y el diseño será aprobado por éste previo a la fabricación.

5. Contenedores CT 800 | EELL

RECIPIENTES

Tendrán una capacidad aproximada de 800 litros, y se entregarán en color gris oscuro.

El cuerpo estará fabricado en polietileno de alta densidad coloreado en masa, en una sola pieza sin remaches ni soldaduras.

Su forma inferior tendrá una forma redondeada para darle robustez, y el labio frontal irá reforzado con escuadras y nervios entrelazados interiormente.

Dispondrán de bulones, labios y accesorios para elevación perfectamente compatibles con los sistemas DIN de elevación del camión recolector-compactador.

Irán dotados de correspondiente drenaje con tapón roscado y junta que garantice la estanqueidad del recipiente. El tapón se suministrará sin roscar, aparte de los contenedores, para su entrega en el momento de su instalación.

Los accesorios metálicos estarán protegidos contra la corrosión por un proceso de galvanizado en caliente.

Deberá ir provisto de cuatro bandas reflectantes en calidad 3M o similar, una en cada esquina.

TAPAS

Estará reforzada con nervios que favorezcan su robustez para alcanzar un cierre hermético óptimo y duradero.

Dispondrá de dos bocas circulares de 40 cm de diámetro.

Dispondrá de un sistema de cierre de la tapa por gravedad, sin llave.

El color será amarillo.

RUEDAS



Los contenedores irán provistos de cuatro ruedas giratorias de llanta embutida galvanizada, con banda de rodadura de caucho maciza. El diámetro será de 200 mm.

Dos de las ruedas irán provistas de freno para evitar posibles accidentes de manipulación.

Su mantenimiento y reparación se podrá efectuar desde el exterior del contenedor para mayor comodidad e higiene del operario.

ROTULACIÓN

Los contenedores se entregarán rotulados mediante termoimpresión blanca sobre fondo gris tanto por la cara frontal como la trasera.

La placa será del tamaño más grande posible que permita la termoimpresión o serigrafía.

Deberá constar del escudo y nombre del Ayuntamiento de Mérida y el diseño será aprobado por éste previo a la fabricación.

6. Contenedores CT 800 I PC

RECIPIENTES

Tendrán una capacidad aproximada de 800 litros, y se entregarán en color gris oscuro

El cuerpo estará fabricado en polietileno de alta densidad coloreado en masa, en una sola pieza sin remaches ni soldaduras.

Su forma inferior tendrá una forma redondeada para darle robustez, y el labio frontal irá reforzado con escuadras y nervios entrelazados interiormente.

Dispondrán de bulones, labios y accesorios para elevación perfectamente compatibles con los sistemas DIN de elevación del camión recolector-compactador.

Irán dotados de correspondiente drenaje con tapón roscado y junta que garantice la estanqueidad del recipiente. El tapón se suministrará sin roscar, aparte de los contenedores, para su entrega en el momento de su instalación.

Los accesorios metálicos estarán protegidos contra la corrosión por un proceso de galvanizado en caliente.

Deberá ir provisto de cuatro bandas reflectantes en calidad 3M o similar, una en cada esquina.

TAPAS

Estará reforzada con nervios que favorezcan su robustez para alcanzar un cierre hermético óptimo y duradero.

Dispondrá de una boca frontal de tipo buzón de al menos 605 mm de ancho por 170 mm de altura por 170 mm de profundidad.

Dispondrá de un sistema de cierre de la tapa por gravedad, sin llave.

El color será azul.

RUEDAS

Los contenedores irán provistos de cuatro ruedas giratorias de llanta embutida galvanizada, con banda de rodadura de caucho maciza. El diámetro será de 200 mm.

Dos de las ruedas irán provistas de freno para evitar posibles accidentes de manipulación.

Su mantenimiento y reparación se podrá efectuar desde el exterior del contenedor para mayor comodidad e higiene del operario.

ROTULACIÓN

Los contenedores se entregarán rotulados mediante termoimpresión blanca sobre fondo gris tanto por la cara frontal como la trasera.

La placa será del tamaño más grande posible que permita la termoimpresión o serigrafía.



Deberá constar del escudo y nombre del Ayuntamiento de Mérida y el diseño será aprobado por éste previo a la fabricación.

7. Papeleras Jardines circulares basculantes (tipo Barcelona)

Chapa perforada de 1 mm de espesor.
Soportes de tubo metálico de 40 de diametro x 15 mm.
Abatible.
Zincado electrolítico.
70 litros
Imprimación + esmalte poliéster al horno.
Pintada al Epoxi al horno. Color Ral 7011.

8. Papeleras Urbano (tipo Cibeles)

Papelera de 50 l. antivandálica, fabricada en polietileno de alta densidad
Apertura para dejar residuos entre 8 y 12 cm
Forma ovalada con estriado vertical, con ancho mínimo de 35 cm y fondo mínimo de 25 cm
Cenicero metálico en parte superior para depositar colillas con sistema de vaciado
Papelera compuesta de vaso extraíble y parte fija con sistema de fijación a poste mediante fleje (poste no incluido)
Sistema de fijación de parte móvil a fija, metálico con sistema de extracción mediante llave (incluida)
El elemento mecánico o llave especial necesaria para su apertura, deberá ser estándar, de apertura triangular, suministrada por el adjudicatario.
Personalizada con el escudo del Ayuntamiento de Mérida
Dispondrá de un dispositivo táctil de identificación para invidentes basado en escritura Braille.

9. Isla de papeleras de reciclaje para colegios

Isla de TRES papeleras para reciclaje de tres fracciones (resto, envases y papel) con identificación de color amarillo y azul para envases y cartón respectivamente
Papelera de 50 l. antivandálica, fabricada en polietileno de alta densidad
Sistema de soporte a suelo mediante poste INCLUIDO
Personalizada con el escudo del Ayuntamiento de Mérida
Dispondrá de un dispositivo táctil de identificación para invidentes basado en escritura Braille.
Sistema de anclaje a poste con mecanismo de apertura por llave (incluida)
Cubos personalizados con el escudo del Ayuntamiento de Mérida

10. Poste atornillado

Poste metálico para sujeción de papelera y fijación a suelo mediante placa de anclaje.
Estarán protegidos contra la corrosión por un proceso de galvanizado en caliente.



11. Poste a suelo

Poste metálico para sujeción de papelera y fijación a suelo mediante inserción en el mismo. Estarán protegidos contra la corrosión por un proceso de galvanizado en caliente.

12. Papeleras inteligentes

Alimentación eléctrica mediante energía solar
Volumen del contenedor interior superior a 110 litros
Sensores de detección de nivel de llenado
Control del número de usos de la papelera
Software de gestión con comunicación a tiempo real de la actividad
Capacidad de compactación mínima 1:4
Pantalla led para uso publicitario
Apertura de la tolva mediante pedal y manivela

13. Papeleras Veladores

Papelera cilíndrica de mesa fabricada en acero inoxidable
Constará de un cubo con una tapa extraíble que a su vez tiene una tapa oscilante
Tamaño de 12x17cm (diámetro x alto incluido tapa)
Llevará impresa mediante laser el escudo del Ayuntamiento de Mérida, resistente a la intemperie
Color "plata"

14. kit de limpieza orines perros

Botella para dosificación de producto para la limpieza de orines de perros.
Deberá resistir sin presentar deterioro una mezcla de agua y vinagre 1:1.
Todos sus elementos estarán fabricados en materiales plásticos.
El sistema será tal que al ejercer presión sobre el cuerpo de la botella, se impulse el líquido contenido en el interior pudiendo salir éste a presión
Tendrá un sistema de cierre tal que impida salir el líquido por gravedad

6. PERIODO DE CONTRATACIÓN

El Contrato tendrá una duración de treinta días, contados a partir de la firma del contrato.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO / PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto base de licitación de todos los elementos a proveer, asciende a UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EUROS (**1.260.783,70€**).

De la cantidad anterior, DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO, (**218.813,70 €**) corresponden al IVA.



Por lo que el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (**1.041.970,00 €**), iva no incluido.

Los gastos de transporte, montaje y entrega de los contenedores en el lugar indicado por el Ayuntamiento de Mérida, serán a cargo del adjudicatario.

8. ESTUDIO ECONÓMICO PARA LA VALORACIÓN DE LA LICITACIÓN

Para la obtención de los precios de los elementos a suministrar se han pedido precios a diferentes proveedores con las características elegidas y definidas anteriormente.

Se han actualizado a la fecha correspondiente de la redacción de este pliego, debido a la gran fluctuación que están teniendo los mercados los últimos tiempos por los incrementos de los precios de las materias primas y el coste de la electricidad, productos derivados del petróleo,...

La tabla de precios según el mercado y por elemento licitado, será el siguiente:

NUM UDS	RECURSO	Precio Unitario	Total
500	1. Contenedores CL 3000 I modelo OVAL RSU	1.075,00 €	537.500,00 €
150	2. Contenedores CL 3000 I modelo OVAL EELL	985,00 €	147.750,00 €
120	3. Contenedores CL 3000 I modelo OVAL PC	985,00 €	118.200,00 €
250	4. Contenedores CT 800 I RSU	185,95 €	46.487,50 €
130	5. Contenedores CT 800 I EELL	211,75 €	27.527,50 €
50	6. Contenedores CT 800 I PC	211,75 €	10.587,50 €
100	7. Papeleras Jardines 70 l. (tipo Barcelona)	148,52 €	14.852,00 €
350	8. Papeleras Urbano (tipo Cibeles)	63,60 €	22.260,00 €
90	9. Isla de papeleras de reciclaje para colegios	216,00 €	19.440,00 €
100	10. Poste atornillado	48,00 €	4.800,00 €
100	11. Poste a suelo	32,60 €	3.260,00 €
10	12. Papeleras inteligentes	5.643,55 €	56.435,50 €
1000	13. Papeleras Veladores	10,17 €	10.170,00 €
5000	14. kit de limpieza orines perros	4,54 €	22.700,00 €
Total antes de IVA			1.041.970,00 €
IVA 21 %			218.813,70 €
TOTAL			1.260.783,70 €

9.CONDICIONES DEL SUMINISTRO

La empresa adjudicataria se encargará, sin coste alguno para el Ayuntamiento, del transporte y descarga de los contenedores en los locales o parcelas municipales que designe el Área de servicios públicos del Ayuntamiento de Mérida.



El adjudicatario será responsable de que el suministro llegue a su destino y se entregue en condiciones óptimas de calidad, debiendo reponer el contenedor en el caso de que alguno llegue defectuoso.

Las entregas se realizarán en días laborables entre las 8:00 y las 14:00 horas. Las operaciones de descarga correrán por cuenta del adjudicatario. En cualquier caso, se avisará al Ayuntamiento de Mérida, con un mínimo de 48 horas de antelación de la fecha y hora de llegada de los materiales.

El adjudicatario suministrará los contenedores totalmente montados, señalizados, rotulados y/o serigrafiados y listos para su instalación en la vía pública, que será llevada a cabo por este Ayuntamiento de Mérida.

El plazo de entrega máximo será de treinta días a partir del día siguiente de la solicitud formal de suministro del Área de Servicios Generales o Responsable de la Concesión de la Gestión de los servicios de recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos del municipio de Mérida, por ser estos los conocedores del estudio de contenedores existentes y la necesidad de ampliación o creación de nuevos puntos de recogida.

10. LOTES:

Al ser diferentes elementos los que se licitan y tener diferente fabricantes se opta por la licitación con diferentes lotes, de la manera que a continuación detallamos:

LOTE 1: CONTENEDORES DE CARGA LATERAL y TRASERA

NUM UDS	RECURSO	Precio Unitario	Total
500	1. Contenedores CL 3000 I modelo OVAL RSU	1.075,00 €	537.500,00 €
150	2. Contenedores CL 3000 I modelo OVAL EELL	985,00 €	147.750,00 €
120	3. Contenedores CL 3000 I modelo OVAL PC	985,00 €	118.200,00 €
250	4. Contenedores CT 800 I RSU	185,95 €	46.487,50 €
130	5. Contenedores CT 800 I EELL	211,75 €	27.527,50 €
50	6. Contenedores CT 800 I PC	211,75 €	10.587,50 €
Total Lote 1			888.052,50 €

LOTE 2: PAPELERAS URBANAS, JARDINES, POSTES E ISLAS DE PAPELERAS

NUM UDS	RECURSO	Precio Unitario	Total
100	1. Papeleras Jardines 70 l. (tipo Barcelona)	148,52 €	14.852,00 €
350	2. Papeleras Urbano (tipo Cibeles)	63,60 €	22.260,00 €
90	3. Isla de papeleras de reciclaje para colegios	216,00 €	19.440,00 €
100	4. Poste atornillado	48,00 €	4.800,00 €
100	5. Poste a suelo	32,60 €	3.260,00 €
Total lote 2			64.612,00 €



LOTE 3: PAPELERAS INTELIGENTES

NUM UDS	RECURSO	Precio Unitario	Total
10	1. Papeleras inteligentes	5.643,55 €	56.435,50 €
Total lote 3			56.435,50 €

LOTE 4: PAPELERAS VELADORES

NUM UDS	RECURSO	Precio Unitario	Total
1000	1. Papeleras Veladores	10,17 €	10.170,00 €
Total lote 4			10.170,00 €

LOTE 5: KIT LIMPIEZA RESIDUOS PERROS

NUM UDS	RECURSO	Precio Unitario	Total
5000	1. kit de limpieza residuos perros	4,54 €	22.700,00 €
Total lote 5			22.700,00 €

En Mérida a 3 de agosto de 2022

Fdo. Fco. Javier Montero Larizgoitia
Técnico Municipal



Anexo 1: Criterios de adjudicación:

En todos los lotes

Proposición económica: 100 puntos (único criterio)

La puntuación asignada será inversamente proporcional a los precios ofertados. Para el cálculo se aplicará la regla de tres inversa, otorgando las puntuaciones de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Valoración criterio precio: } \frac{\text{Precio mínimo ofertado} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$$